



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>	Sesión virtual sincrónica <a href="https://meet.google.com/wrt-disp-eug">meet.google.com/wrt-disp-eug</a>	<b>ACTA</b>	51		
<b>FECHA</b>	10 de noviembre de 2020	<b>HORA INICIO</b>	8:07 a.m.	<b>HORA FIN</b>	9:49 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		<input type="checkbox"/>	

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo		X
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica Presidenta del consejo (E)	X	
Nelson José Orozco Salgado	Vicerrector Administrativo	X	
James Alberto Ortega Morales	Decano (E) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	
Pablo Emilio Garzón	Invitado rectora equipo de empalme	X	

#### OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 10 de noviembre de 2020

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del Acta No. 50 de 2020.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020, curso virtual de actualización "*Diagnóstico Clínico Veterinario y Zoonosis*" Programación de Educación Continuada para el año 2020 de la Facultad Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 14 del 25 de febrero de 2020.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto de tres (03) eventos de la Programación de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud- Programa de Bacteriología para el año 2020.
7. Análisis y consideración de la propuesta de modificación del artículo segundo del Acuerdo 033 del 26 de junio de 2020 y el artículo primero de la resolución 688 del 21 de abril de 2020, de manera excepcional para los estudiantes de cuarto semestre del Programa de Maestría en Microbiología matriculados en el segundo período académico de 2020. Facultad Ciencias de la Salud.
8. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quorum.

La secretaria del Consejo Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

Es pertinente precisar que la sesión del Consejo Académico, fue presidida por la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, toda vez que la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, se encontraba atendiendo un compromiso laboral programado con anterioridad.

### 2. Aprobación del orden del día.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes. Sin embargo, la estudiante Erika Viviana Fonseca Díaz preciso que en el punto 7 se tuviera claridad respecto a la modificación del artículo segundo del Acuerdo 033 y el artículo primero de la resolución 688, ya que ambos actos administrativos se deben realizar por separado teniendo en cuenta su naturaleza normativa, por último se aclaró que el punto correspondiente a la Información institucional por parte de Rectoría, se retiró en atención que no se contó con la asistencia de la Doctora María Ruth Hernández Martínez

### 3. Consideración y aprobación acta 50 de 2020.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del consejo, informó que se recibieron observaciones por parte de los consejeros las cuales fueron incorporadas en el texto del acta. Por lo anterior la presidenta, sometió a consideración el proyecto de acta 50, la cual fue aprobada por los asistentes.

### 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020, curso virtual "Diagnóstico Clínico Veterinario y Zoonosis" Programación de Educación Continuada para el año 2020 de la Facultad Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología.

La doctora Ana Isabel Mora, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informó que mediante correo electrónico del 26 y 30 de octubre de 2020, presentó la propuesta al Consejo Académico de modificar el artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020, debido a que por comunicación errónea se indicó un valor en presupuesto que no corresponde al señalado conforme al correo que antecede de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo para el curso virtual "*Diagnóstico Clínico Veterinario y Zoonosis*" en concordancia con la Resolución 1337 de 2018. (Anexo 1). El cual quedó así:

N°	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR, FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Curso Virtual de actualización en Diagnóstico Clínico Veterinario y Zoonosis	Actualizar a los profesionales de la salud con énfasis en el área veterinaria en la aplicación de elementos esenciales de Laboratorio Clínico para el diagnóstico, tratamiento, control y prevención de enfermedades zoonóticas.	Sede 1. Segundo Período Académico de 2020 Según Programación.	\$714.000 Particulares. \$571.000 Estudiantes, docentes afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$2.406.684 Punto de equilibrio 13 inscritos

En consecuencia, la doctora María del Pilar, sometió a aprobación la modificación del artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020, curso virtual "Diagnóstico Clínico Veterinario y Zoonosis.

El cual fue aprobado por unanimidad.

### 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 14 del 25 de febrero de 2020. Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud Maestría en Microbiología vigencia 2020.

La doctora Ana Isabel, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó derogar el Acuerdo 14 del 25 de febrero de 2020, mediante el cual se expidió la Programación de Educación Continuada de la Facultad de

Ciencias de la Salud-Maestría en Microbiología en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2020, dado que en el comité de currículo según Acta 12 de fecha 30 de octubre de 2020 de la Maestría en Microbiología, se analizó el tema relacionado con la solicitud de cancelación del seminario-Taller “CIENCIAS ÓMICAS: AVANCES PARA EL SIGLO XXI”, el cual estaba proyectado a desarrollarse de manera presencial en el mes de noviembre; por lo anterior y de acuerdo con la evolución del comportamiento epidemiológico de la Pandemia COVID-19, se considera la posibilidad de reprogramar este evento para la agenda de Educación Continuada del segundo semestre del año 2021”.(Anexo 2).

El profesor Francisco Lagos Bayona, representante de los docentes, formuló el siguiente interrogante ¿En caso de programar el curso el año entrante en modalidad presencial y en el evento de continuar la emergencia sanitaria se tendría que modificar nuevamente las fechas de realización?

Al respecto la doctora Ana Isabel señaló que en próximas sesiones se presentará la propuesta integral de educación continuada para la vigencia 2021 donde se analizará al interior de los comités la situación actual de emergencia sanitaria generada por el COVID 19.

En consecuencia, la doctora María del Pilar, sometió a aprobación la derogación del Acuerdo 14 del 25 de febrero de 2020. El cual fue aprobado por unanimidad.

#### **6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto de tres (03) eventos de la Programación de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud- Programa de Bacteriología para el año 2020.**

La doctora Ana Isabel, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante memorando 20202110027593 del 3 de noviembre de 2020, propuso al Consejo Académico modificar el presupuesto de honorarios los eventos de educación permanente que se relacionan a continuación para el segundo período académico del año 2020: *Bases y aplicaciones en citometría de flujo, Estudios de Caso y Correlación Clínico Patológica de marcadores Biológicos utilizados en Bioquímica Clínica y Seminario-Taller: "Análisis de enfermedades en el laboratorio de Hematología* . Lo anterior debido a un error involuntario en la vigencia 2019, se radicó en otro valor; en este sentido en cumplimiento de normatividad tal como lo señala la Resolución 1337 de 2018 y de procedimiento, se realiza el ajuste, corrección y modificación para los eventos en mención que fueron aprobados mediante Acuerdo 05 de 2020. (Anexo 3). Así mismo se resalta la importancia de establecer un plan de mejora desde el procedimiento y la operación para futuros desarrollos tanto en educación permanente como educación continuada

En consecuencia, la doctora María del Pilar, sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto de honorarios de tres (03) eventos de la Programación de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud. El proyecto fue aprobado por unanimidad.

#### **7. Análisis y consideración de la propuesta de modificación del artículo segundo del Acuerdo 033 del 26 de junio de 2020 y el artículo primero de la resolución 688 del 21 de abril de 2020, de manera excepcional para los estudiantes de cuarto semestre del Programa de Maestría en Microbiología matriculados en el segundo período académico de 2020. Facultad Ciencias de la Salud.**

La doctora Ana Isabel, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informó que teniendo como referente:

- el comité de currículo de la Maestría en Microbiología en sesiones del 11 de agosto y del 30 de octubre de 2020, mediante actas No. 06 y 12, analizó la situación específica de la emergencia sanitaria y su repercusión en los estudiantes de cuarto semestre del programa inherentes al desarrollo de las actividades experimentales de sus trabajos de grado y los plazos de entrega de los documentos finales y demás requisitos para dar por finalizado su trabajo de grado, explícitos en el Acuerdo 02 de 08 de marzo de 2018 y el Acuerdo 045 del 25 de agosto de 2020. (Anexo 4)
- el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión de fecha 5 de noviembre de 2020 según Acta 40 conceptúa favorable la solicitud de modificación del artículo segundo del Acuerdo 033 de 2020, para

los estudiantes de cuarto semestre del programa Maestría en Microbiología, matriculados en el segundo periodo de 2020

Por lo anterior se solicita ante la Rectoría previo análisis del consejo académico, modificar de manera excepcional el artículo segundo del Acuerdo 033 del 26 de junio de 2020, en lo referido a la fecha correspondiente a finalización clases de posgrados y cierre sistema académico de los estudiantes de cuarto semestre del programa Maestría en Microbiología matriculados durante el segundo periodo académico de 2020 con el ánimo de culminar las actividades de investigación que permitan la finalización, entrega y sustentación de los trabajos de grado, desarrolladas de conformidad con el calendario académico. Los estudiantes retornarán de manera progresiva, gradual y segura a la presencialidad de conformidad con los lineamientos institucionales en concordancia con las disposiciones sanitarias competentes del orden nacional, distrital e Institucional y en total cumplimiento de los protocolos de bioseguridad sanitaria previamente concertados y autorizados.

**FECHAS MODIFICADAS PARA EL ACUERDO 033 DE 2020 DEL 26 DE JUNIO DE 2020. ARTÍCULO SEGUNDO.**

SEMANA	ACTIVIDADES	MES
20	Finalización clases de posgrados	30 de abril 2021
20	Cierre sistema académico Pregrado, Posgrados y Distancia	30 de abril 2021

**FECHAS MODIFICADAS PARA LA RESOLUCIÓN 688 DE 21 DE ABRIL DE 2020.**

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA DE ENTREGA
1	Pago de derechos de grado	Desde el 03 hasta el 07 de mayo de 2021
2	Expedición paz y salvo de las diferentes dependencias: Biblioteca, Recursos Educativos, Admisiones Registro y Control, División Financiera	Desde el 26 de abril hasta el 08 de mayo de 2021
3	Remisión grados de honor	Desde el 03 hasta el 07 de mayo de 2021
4	Expedición constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título (Decanatura)	Mayo 08 de 2021
5	<b>GRADOS</b>	<b>Junio 05 de 2021</b>

Así mismo, indicó que el tema ha sido analizado desde el mes de agosto de 2020 y se ha prorrogado por la emergencia económica hasta el mes de noviembre.

A continuación, la doctora Claudia Bibiana Salvo mejor concepto sugirió incluir en el acto administrativo la competencia que le asiste a la Señora Rectora para hacer las modificaciones de las fechas de matrícula ordinaria, extraordinaria y digitación de notas, cuando las circunstancias lo requieran en atención a los lineamientos previstos en el Acuerdo 105 de 2019, y con fundamento en los principios de eficiencia y eficacia que debe caracterizar el quehacer de la administración pública; así mismo separar en dos proyectos de resolución lo requerido .

En ese orden de ideas la doctora Ana Isabel, agradeció la orientación de la doctora Claudia Bibiana y manifestó que se procederá a realizar la retroalimentación correspondiente para la elaboración de los actos administrativos individualizados y remitidos por conducto regular para los fines pertinentes.

Por otro lado, la estudiante Erika Viviana Fonseca Díaz, realizó una sugerencia en el documento expuesto para su revisión en el artículo segundo de la parte resolutive.

Los miembros del consejo académico en este sentido, analizaron de manera integral la socialización presentada como situación específica de modificar calendario y recomendar a la Señora Rectora por considerarla pertinente y ajustada en las condiciones manifiestas

## 8. Proposiciones y varios.

La doctora Doris Astrid González López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, indicó que como ya lo había manifestado en una reunión de decanos, reitera la inquietud expresada por algunos docentes y estudiantes sobre la proyección de alivios financieros o descuentos de las matrículas para el 2020-I.

Al respecto el doctor Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo, informó que el tema de descuento de matrícula está siendo analizado en el anteproyecto del presupuesto para el I-2021.

Siendo las 9:49 a.m. y agotado el orden del día se dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Documentos soportes proyecto de Acuerdo por el cual se modifica artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020.			
2. Documentos soporte proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 14 del 25 de febrero de 2020.			
3. Documentos soportes proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto de tres (03) eventos de la Programación de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.			
4. Documentos soportes propuesta de modificación del artículo segundo del Acuerdo 033 del 26 de junio de 2020 y el artículo primero de la resolución 688 del 21 de abril de 2020 <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1g1lG1oMsH1c-95U_IX8XaWfx9MZis2mV">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1g1lG1oMsH1c-95U_IX8XaWfx9MZis2mV</a>			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARIA DEL PILAR JIMENEZ MARQUEZ	NOMBRE	CAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por	Claudia Suárez Aza –Auxiliar Administrativo		